



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2022-0322

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las CATORCE HORAS Y CUARENTA MINUTOS del día VIERNES VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información. ENTREGUÉ a [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad número [REDACTED] (considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

Datos estadísticos correspondientes a los años 2017 y 2021, siguientes:

1. Cuantos adolescentes retornados de Estados Unidos se reincorporaron sus estudios en El Salvador.
- 2.Cuál es el procedimiento cuando un adolescente retorna de Estados Unidos desea incorporarse a sus estudios, pero su edad ya no le permite estar en dicho nivel.

Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos (DEJA) indicó que, proporciona lo solicitado por ciudadano archivo con formato Excel (adjunto), con datos correspondientes a los años 2017 y 2021 de adolescentes atendidos en la DEJA. El procedimiento cuando un adolescente retorna de Estados Unidos y desea incorporarse a sus estudios, pero su edad ya no le permite estar en dicho nivel, puede ser atendido con la Estrategia Educativa de la Prueba de Suficiencia. Los requisitos son: Certificación de Nacimiento original, Certificado o Certificación del último grado aprobado, Documento de identidad, una fotografía para la solicitud de Prueba de Suficiencia (archivo adjunto).

Atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA



Francisco Javier R. Varela
Oficial de Información



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2022-0322

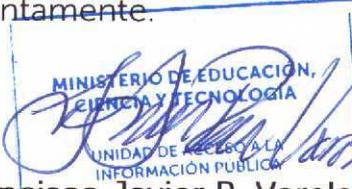
En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las OCHO HORAS Y CINCO MINUTOS del día MIÉRCOLES DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información. ENTREGUÉ a [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad número [REDACTED] (considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

Datos estadísticos correspondientes a los años 2017 y 2021, siguientes:

1. Cuantos adolescentes (bachilleres) abandonaron sus estudios, segregado por departamento.

La Dirección de Planificación indicó que, la información solicitada por usuario está disponible en página del MINEDUCYT en la sección Estadísticas Educativas, Bases de datos por centros escolares (Excel) y descargue el archivo "Directorio 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021: datos de matrícula e indicadores" en donde encontrará el detalle de los estudiantes de bachillerato que abandonaron los estudios por año. <https://www.mined.gob.sv/2020/11/19/bases-de-datos-por-centros-escolares-censo-escolar-inicial-excel/>

Atentamente.



Francisco Javier R. Varela
Oficial de Información